

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 15 de marzo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 215/2014. (PP. 1815/2018).*

NIG: 2906742C20140004391.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 215/2014. Negociado: 5.

Sobre: Acción declarativa de dominio, reanudación del tracto sucesivo.

De: Fernando Muñoz Perpen.

Procuradora: Sra. Nieves López Jiménez

Letrado: Sr. Ramón María Guerrero Peramos.

Contra: José Sánchez Huete y Radolf, S.A. (Construcciones Adolfo Agustín Alonso, S.A.).

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado se sigue Procedimiento Ordinario núm. 215/2014 entre Fernando Muñoz Perpen contra José Sánchez Huete y Radolf, S.A., en el que se ha dictado sentencia estimatoria de la demanda, pudiendo las partes interesadas acceder al resto de la información en este Juzgado, extendiendo y firmando la presente en Málaga a quince de marzo de dos mil dieciocho.

Y a fin de que sirva de notificación a los demandados José Sánchez Huete y Radolf, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»